



El Colegio de Médicos de Cantabria es uno de los que cumplen las cuotas, con nueve mujeres y seis hombres (60% y 40%) en su junta. DM

La Ley de paridad obligará a modificar las juntas de la mayoría de los colegios profesionales

En gran parte de ellos, la presencia masculina en los órganos de gobierno es muy superior a la de mujeres

JOSÉ AHUMADA



SANTANDER. La gran mayoría de los colegios profesionales de Cantabria deberá modificar la composición de sus juntas de gobierno para cumplir las cuotas a que obliga la nueva Ley de paridad –al menos un 40% del sexo menos representado–, para lo que dispondrán de plazo hasta el 30 de junio de 2026. Esa será la consecuencia más palpable de la nueva normativa en la región.

De los 35 colegios profesionales consultados, solo diez cumplirían actualmente las exigencias de representación en sus órganos de dirección, algo que no sucede en los 25 restantes. Entre estos últimos hay casos en que los porcentajes se aproximan a las indicaciones de la Ley de representación paritaria –como en el caso de los notarios, con cuatro hombres y dos mujeres en su junta de gobierno– y otros en los que queda un larguí-

simo trecho por recorrer –en el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales solo hay representación masculina, cinco hombres–. Esos casos extremos se dan también a la inversa, y se puede citar como ejemplo el de los logopedas, integrado por seis mujeres.

Quizás haya casos en que esa menor presencia femenina o masculina se traduzca claramente en una infrarrepresentación; en otros, podría decirse que sencillamente refleja la realidad de la profesión, y hay ejemplos en uno y otro sentido. Nueve hombres y una mujer componen la junta del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que cuenta con 1.000 colegiados y 175 colegiadas. Su decano, Ezequiel San Emeterio, asegura que no existe traba alguna para que las ingenieras accedan al órgano de gobierno. «El problema que tenemos es que lo mismo que no hay hombres que quieran formar parte de la junta de gobierno, tampoco hay mujeres: son cargos no retribuidos, suponen una dedicación grande y cuesta participar». A San Emeterio le gustaría que la representación femenina fuese, al menos, la que correspondiera a su porcentaje de profesionales: «Siendo difícil ahora llegar al 20%, nos costaría mucho más llegar al 40%. En nuestro caso no se trata de una cuestión de ideología, sino de disponibilidad».

Más duro y tajante en su opinión es Martín Vega, decano y presidente de los Ingenieros Industriales de Cantabria (con nueve hombres y dos mujeres). «Las elecciones en nuestro colectivo están reguladas y no existe condición exigible al colegio para presentarse a ellas, ¿por qué tenemos que obligar a que lo hagan? No hay ninguna exclusión por sexo y el resultado es totalmente democrático, porque además contamos con listas abiertas. ¿Alguien pondría límites a una candidatura por el sexo de sus integrantes cuando las elecciones son individuales? Si la representación colectiva la condicionamos al sexo de los candidatos puede resultar imposible alcanzar su composición. ¿O tendremos que limitar el número de miembros a la relación 60-40? Si

Los colegios con mayoría abrumadora de personas de uno u otro sexo entre sus profesionales ven difícil cumplir las cuotas

el número de miembros de la junta son nueve, cuatro han de ser mujeres. Si no se presentan más que dos, ¿tendremos que limitar la junta a cinco miembros? En nuestro caso y siendo la colegiación femenina del 10%, parece difícil aplicar la obligación del 60-40. En resumen, la política impone condiciones no democráticas para sus fines», expone.

El decano del Colegio de Ingenieros en Informática, Álvaro del Álamo, se enfrenta a una situación casi idéntica: son siete hombres y una mujer representando a una profesión mayoritariamente masculina. «Es un poco acorde a la proporción de mujeres que son ingenieras informáticas: ahora mismo habrá un 6 o 7% de mujeres en la Universidad. Queremos que haya más mujeres en la junta y es algo que tenemos en mente, pero es complicado», señala.

Está demostrado estadísticamente –informe de ocupados por rama de actividad, del INE– que hombres y mujeres se concentran en diferentes sectores económicos y ocupaciones, y así, ellas representan un porcentaje muy elevado de la fuerza laboral en determinadas áreas como sanidad, educación o comercio al por menor, y los hombres ocupan la mayoría de los puestos de alta dirección y los trabajos manuales. Lo que no se puede discutir es que existe una clara disparidad entre

el nivel de estudios que alcanzan las mujeres y sus situaciones profesionales y puestos laborales.

Profesiones 'femeninas'

Rita de la Plaza, presidenta de los farmacéuticos de Cantabria, dice que su profesión «es femenina». «Somos 860 colegiados y el 70% somos mujeres», en un Colegio con diez mujeres y siete hombres en la junta. «No es fácil conseguir gente que pueda acceder a estos puestos, que no son remunerados, no es lo mismo que los consejos de administración», apunta.

Más clara es la mayoría de mujeres en enfermería –ahora Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria–: once mujeres y un hombre (y hay cuatro más entre los suplentes). El 80% de sus 5.100 colegiados son mujeres, lo que según la presidenta, Mariluz Fernández, dificulta aumentar la cuota masculina en la junta de gobierno, aunque se ha intentado. La Ley de paridad garantiza que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%, y Fernández se muestra partidaria de contar con más enfermeros. «A mí me parece muy bien, pero la verdad es que no resultará fácil conseguirlo. Hemos intentado aumentar la presencia de hombres en la junta del Colegio, pero no es una tarea sencilla».

La composición de la junta del Colegio de Abogados se acerca a

lo que pide la nueva ley: las cinco mujeres de la junta –frente a ocho hombres– representan más de un 38%. «Nuestros puestos están sujetos a elecciones –explica el decano, Andrés de Diego–, y el resultado de unas elecciones puede hacer que no se cumpla el porcentaje marcado, porque ¿cómo haces que se presenten al mismo puesto los hombres y mujeres que sean necesarios? Yo entiendo que las mujeres accedan a los puestos de responsabilidad, pero, desde un punto de vista personal, no soy partidario de que eso se impon-

ga a través de una norma, existen otros métodos».

Hay quien, por el contrario, apoya el sistema de cuotas. «En la junta del **Colegio Profesional** de Periodistas de Cantabria las mujeres somos mayoría –cinco de siete– porque es un reflejo natural de lo que ocurre en nuestra profesión, donde además hay cinco mujeres dirigiendo medios de comunicación de referencia en Cantabria», señala su decana, Olga Agüero. «Ojalá llegue un día en que se tiñan de colores las fotografías en blanco y negro llenas de señores con corbatas que si-

guen dominando muchos foros. Pero de momento, y siendo realistas, si no nos ayudan con cuotas en muchos de ellos no podremos penetrar pese a tener los mismos méritos que los hombres. Eso sí, nosotras tenemos una responsabilidad mayúscula: no caer en el riesgo de quedarnos en un escaparate porque ni somos ni ejerceremos nunca de floreros allí donde estemos representadas. Cada mujer que ocupa un puesto relevante nos representa a todas», concluye Agüero, también vicepresidente de la Red de Colegios de Periodistas de España.
